Documentos

Humania del Sur. Año 10, Nº 19. Julio-Diciembre, 2015.
Documentos... pp. 155-175.

MENSAJE DE BANDUNG 2015
FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR PARA PROMOVER LA PAZ Y LA PROSPERIDAD EN EL MUNDO

EN EL 60º ANIVERSARIO DE LA CONFERENCIA ASIÁTICO-AFRICANA DE 1955 Y EL 10º ANIVERSARIO DE LA NUEVA ALIANZA ESTRATÉGICA ASIÁTICO-AFRICANA*

Contexto general

1. Nosotros, los Líderes de los países asiáticos-africanos, reunidos en Yakarta y Bandung, Indonesia del 22 al 24 abril de 2015 en la Cumbre Asiático-Africana, con motivo del 60º Aniversario de la Conferencia de Asia y África de 1955 y el 10º Aniversario de la Nueva Alianza Estratégica Asiático-Africana, bajo el lema "Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur para promover la Paz y la Prosperidad en el Mundo", en el espíritu de reforzar y mejorar nuestra asociación.
2. Nos encontramos en medio de desafíos globales cada vez más complejos. Estamos consientes, en este contexto, de que nuestros esfuerzos comunes para hacerle frente a estos retos deben centrarse en la estabilidad, la prosperidad y la solidaridad.
3. Mantenemos nuestra opinión sobre el Espíritu de Bandung. En particular, la autodeterminación, tal como se consagra en el Comunicado Final de la Conferencia Asiático-Africana de 1955 que sigue siendo una base sólida, pertinente y eficaz para fomentar relaciones más estrechas entre los países asiáticos y africanos; y en la actualidad sigue brindando orientación para resolver los problemas tanto regionales y mundiales como de interés común, de conformidad con los principios pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas.

* Ver en: http://www.aacc2015.id/?p=papers.

4. Nos esforzamos por continuar con el progreso significativo en los diferentes ámbitos de los países asiáticos y africanos. En este contexto, nos sentimos alentados por la incorporación de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico en el marco de la cooperación asiática; y lo que es primordial, su importancia y su creciente papel para superar los retos globales.
5. Subrayamos la importancia de acercar aún más a las regiones utilizando las ventajas que tienen a partir de los aspectos comunes y las diferencias. Examinaremos con ahínco los medios más concretos e innovadores para fortalecer la cooperación entre Asia y África con el fin de contribuir con la paz regional, global y la seguridad; así como también para promover la cooperación económica y el comercio; a fin de erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible.
6. Recalcamos que la Declaración de la Nueva Alianza Estratégica Asiático-Africana (NAASP)[1] de 2005 es una base para construir un puente y así fortalecer y practicar la cooperación entre los países de Asia y África; además, reafirmamos nuestro compromiso de redoblar nuestros esfuerzos para su exitosa aplicación. En este sentido, apoyamos la Declaración sobre Revigorizar la Nueva Alianza Estratégica Asiático-Africana de 2015.
7. Reafirmamos la importancia de la Cooperación Sur-Sur como una manifestación de solidaridad entre los países asiáticos y africanos; más como un complemento que como un sustituto para la Cooperación Norte-Sur. Reconocemos aún más, que el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur es mutuamente beneficioso para ambas regiones, pues sirve a sus intereses estratégicos y a su vez refleja un nuevo modelo de relaciones internacionales que proporciona una cooperación beneficiosa.

La Cooperación de Asia y África: El camino a seguir.
El fortalecimiento de la solidaridad política.

8. Reafirmamos la importancia de crear armonía entre las culturas, las religiones, las creencias y las civilizaciones. Nos comprometemos colectivamente para luchar contra el extremismo violento, el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas de intolerancia. A su vez, hay que reconocer que la moderación es un medio importante para contrarrestar todas las formas de

extremismo, promover el diálogo, el respeto mutuo, la comprensión y la aceptación. Nos esforzamos en hacer efectivo el uso de los mecanismos regionales y mundiales pertinentes para este fin, incluso a través de La Alianza de las Civilizaciones de la ONU y el Movimiento Global de Moderadores (GMM)[2], además de otras iniciativas relevantes como la "Declaración de la ONU sobre una Cultura de Paz" y el "Diálogo entre las Civilizaciones" y "un mundo contra la violencia y el extremismo violento". En este sentido, reconocemos la importancia del papel de los medios de comunicación y las herramientas de comunicación para luchar contra todas las formas de extremismo, y también la necesidad de combatir el uso indebido de estas herramientas.

9. Nos comprometemos en promover un enfoque constructivo en la promoción y protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales internacionales pertinentes sobre una base con principios de universalidad, transparencia, imparcialidad, objetividad, no selectividad y respeto a los valores culturales, de conformidad con la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993. En este sentido, nos concentraremos en el diálogo y cooperación internacional constructiva, el fomento de la capacidad y la asistencia técnica para asegurar la realización de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales –los derechos civiles y políticos, así como también los derechos económicos, sociales y culturales–, incluido el derecho al desarrollo. Subrayamos la necesidad de respetar el derecho de las personas de cada país a elegir sus propios sistemas políticos, dirigentes y vías de desarrollo convenientes para sus propias condiciones nacionales.
10. Seguimos comprometidos con el principio de la autodeterminación, tal como se establece en el Comunicado Final de la Conferencia de Bandung de 1955 y que es reiterado en la Declaración de Bandung de la Nueva Alianza Estratégica Asiático-Africana el 24 de abril de 2005 de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. En este sentido, reiteramos nuestro antiguo apoyo hacia los derechos inalienables del pueblo palestino a la autodeterminación y el logro de sus legítimas aspiraciones nacionales. Asimismo, reafirmamos nuestro permanente compromiso de ayudar a la emancipación del pueblo palestino, que se está preparando con anticipación ante la posibilidad de independencia del Estado palestino.

11. Prestar particular atención para conseguir la solución al problema de Palestina, al igual que al problema central del conflicto árabe-israelí. Enfatizamos la importancia y la necesidad de lograr la paz completa y duradera, además de la estabilidad del Medio Oriente.
12. Reiteramos el papel central de las Naciones Unidas en el logro y mantenimiento de la paz y seguridad internacional, así como el progreso de la prosperidad común basada en los objetivos y los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y del espíritu consagrado en el Comunicado Final de Bandung de 1955. Particularmente, los que se refieren al respeto de la integridad territorial, la soberanía y la independencia política de los Estados que absteniéndose de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o independencia política de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos. También solucionaremos el fortalecimiento del papel y la capacidad de las organizaciones regionales y sub-regionales en los dos continentes bajo un arreglo pacífico de las controversias, prevención y resolución de conflictos, promoción y estabilidad política, así como también apoyaremos los esfuerzos por el mantenimiento de la paz, reconstrucción postconflicto y la consolidación de la paz en las dos regiones, a través de una mayor cooperación tanto regional como triangular Sur-Sur de conformidad con los principios de imparcialidad, consentimiento de las partes, liderazgo y sentido de pertenencia nacional.
13. Debemos reforzar los esfuerzos para luchar contra las actividades transnacionales del crimen organizado y el terrorismo. En particular, su desencadenamiento que afecta negativamente al desarrollo, la estabilidad política, los valores sociales y culturales, y, por tanto, reiterar la importancia de la estrecha cooperación para responder a estas amenazas.
14. Reiteramos nuestra firme e inequívoca condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones; y subrayamos que no cederemos al terrorismo. En este sentido, nos esforzamos en fortalecer la cooperación internacional y regional para combatir el terrorismo y reafirmar la importancia de poner en práctica todos los pilares de la Estrategia Global Contra el Terrorismo de las Naciones Unidas de una manera integrada y equilibrada con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Además confirmamos que el terrorismo no

debe ser asociado con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico.

15. Expresamos nuestra firme e inequívoca condena a todas las medidas coercitivas unilaterales, incluyendo las sanciones que violan la Carta de las Naciones Unidas y socavan el derecho internacional, así como también las normas y principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados.

Temas económicos y de desarrollo

16. Al comienzo del siglo XXI, creemos que nuestras regiones dinámicas, que representan el 75% de la población mundial y el 30% del PIB[3] mundial, desempeñarán cada vez más un papel importante en asuntos internacionales. Mientras que la inversión y el comercio intrarregional asiático-africano aún no ha alcanzado su máximo potencial; nos alienta que las cifras totales han aumentado constantemente desde nuestra última reunión. Así mismo, estamos decididos a que este progreso continúe de una manera sostenible y equitativa.
17. Creemos que en el contexto de las políticas y reglas adecuadas, tanto el comercio como la inversión pueden ser herramientas importantes para el desarrollo económico. Asimismo, creemos que las continuas crisis globales financieras y económicas han provocado una disminución en la inversión y el crecimiento del comercio, el cual ha tenido un impacto grave en muchos países en desarrollo. En este sentido, es indispensable establecer y defender normas basadas, libres, de desarrollo orientado, no discriminatorio e incluso un sistema multilateral de comercio que contribuya al crecimiento, la inversión, el desarrollo sostenible y el empleo, en particular, para los países desarrollados y los países menos desarrollados.
18. Subrayamos la importancia de los acuerdos de comercio regionales y bilaterales, que en última instancia son para reforzar y complementar el sistema multilateral de comercio beneficioso para todos, en particular, para los países desarrollados y los países menos desarrollados.
19. Reiteramos la necesidad de avanzar la cooperación hacia el desarrollo sostenible en Asia y África, el cual es esencial para mejorar la estabilidad y la seguridad en las dos regiones.
20. Reconocemos que la seguridad alimentaria y la nutrición, especial-

mente en Asia y África, son motivo de gran preocupación desde una perspectiva global. En este sentido, reafirmamos aún más nuestro compromiso para mejorar el acceso adecuado a la seguridad alimentaria y a los suficientes alimentos inocuos y nutritivos para las generaciones presentes y futuras.

21. Reconocemos que ampliar el acceso a servicios de energía moderna, eficaz y asequible es un enorme reto para las regiones asiáticas y africanas. En este sentido, nos esforzaremos en fortalecer una cooperación más accesible, asequible y de fuentes sostenibles de energía entre los principales interesados, para así cubrir las necesidades de desarrollo.
22. Hemos comprendido la importancia del sector marítimo y a su vez la importancia estratégica de los océanos Índico y el Pacífico como un puente para el progreso económico asiático y africano. En este sentido, reiteramos la importancia de mantener los compromisos pertinentes sobre los instrumentos internacionales y las organizaciones marítimas internacionales y regionales existentes. Por lo tanto, subrayamos la necesidad de mejorar la cooperación existente entre las dos regiones y buscar nuevas oportunidades y desafíos en el sector marítimo.
23. Reconocemos la importancia de programas de infraestructura confiable y sostenible en cada etapa del desarrollo nacional, especialmente en los países en desarrollo. Así pues, adoptamos el conocimiento, la tecnología, las finanzas, así como también las habilidades y experiencias de la empresa, con el fin de fomentar y fortalecer la colaboración inclusiva de infraestructura basada en cada interés nacional y en la solidaridad que tienen los países asiáticos y africanos.
24. Igualmente, reconocemos y apoyamos el papel de valor añadido para promover la generación de ingresos, la creación de empleos y la expansión del espacio fiscal para la financiación del desarrollo, incluyendo los programas de protección social y erradicación de la pobreza. En este contexto, subrayamos la necesidad de dar prioridad al desarrollo de la capacidad productiva general de los países más vulnerables.
25. Reconocemos también que cada país enfrenta desafíos específicos para lograr el desarrollo sostenible; y subrayamos los desafíos específicos a los que se enfrentan los países más vulnerables, que además incluyen a los países menos adelantados, los países en de-

sarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como también los desafíos específicos a los que se enfrentan los países de ingresos medianos y los países en situaciones de conflicto o que salen de un conflicto.

26. Subrayamos la importancia de la capacidad analítica y estadística, en cuanto a las investigaciones y los mecanismos de transferencia de tecnología a todos los países, particularmente a los países en desarrollo que tienen dificultades y necesidades especiales. Por lo tanto, felicitamos a los países asiáticos y africanos en desarrollo sin litoral por su significativa contribución a la realización del *Think Tank* internacional para los países en desarrollo sin litoral y a través del mismo adherirse y ser parte del Acuerdo Multilateral.
27. Nos comprometemos a trabajar juntos para elaborar una fuerte, progresista, inclusiva y equitativa agenda de desarrollo posterior a 2015, que se centra en la erradicación de la pobreza y que promueve el desarrollo sostenible y crecimiento económico inclusivo. En este sentido, hacemos un llamado al fortalecimiento de la cooperación del desarrollo internacional, incluyendo una financiación adecuada para la aplicación de la agenda en el marco de la alianza mundial. Asimismo, reiteramos la importancia de nuestra cooperación reforzada en la III Conferencia Internacional para la Financiación del Desarrollo que se celebrará en Addis Abeba en julio de 2015.
28. Estamos profundamente preocupados por el hecho de que los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares son más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Nos están pidiendo la cooperación eficaz y adecuada de todas las partes interesadas a nivel local, nacional, regional y mundial para que se respete plenamente los principios, disposiciones y objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en particular, los principios comunes y de equidad pero diferenciados por las capacidades y responsabilidades respectivas a la luz de las circunstancias nacionales diferentes. En este sentido, acogemos con satisfacción a la XXI y XX Conferencia de las Partes en la CMNUCC[4] (COP-21 y COP-22) que se realizará en París y Marrakech en 2015 y 2016, respectivamente.
29. Reconocemos la importancia del turismo para el crecimiento y desarrollo económico, así como la mejora de la calidad de vida de los pueblos en los países de Asia y África. Alentamos a los países de

las dos regiones a fortalecer la cooperación en el desarrollo sostenible del turismo, pues debe potenciarse basado en la comunidad a través de la asistencia técnica y el intercambio de conocimiento. Condenamos la caza furtiva de la fauna y apoyamos la prohibición sobre el comercio ilegal de productos de vida silvestre.

30. Acogemos con satisfacción la Convocación de la Cumbre de Negocios Asiáticos-Africanos en Yakarta el 21 de abril de 2015, con el fin de fortalecer los lazos económicos más cercanos entre los sectores privados de Asia y África. Hacemos un llamado por el fortalecimiento de la participación de los sectores privados en la promoción e inversión del comercio interregional.
31. Creemos que una mayor conectividad entre las dos regiones contribuirá al desarrollo de Asia y África. Por lo tanto, estamos comprometidos a aumentar la cooperación en los ámbitos del comercio, logística, inversión y transporte.
32. Subrayamos la importancia de avanzar en la promoción de la seguridad y la migración ordenada a través de una cooperación mutuamente beneficiosa acordada entre los países de origen, tránsito y destino.

Relaciones sociales y culturales

33. Subrayamos la importancia de una colaboración internacional más estrecha y de respuestas coordinadas para combatir las epidemias y las enfermedades transmisibles e infecciosas. Nos esforzamos en fortalecer la cooperación entre los países asiáticos-africanos para que superen estos desafíos. Apoyamos la aplicación de la Cobertura Universal Sanitaria (UHC)[5] para mejorar el acceso a los servicios de salud, redes de seguridad social y la seguridad de la salud de la población.
34. Reafirmamos la importancia de promover los valores democráticos. Si bien se reconoce que no existe un modelo único de democracia, estamos comprometidos a forjar la cooperación para el fortalecimiento de las instituciones democráticas construidas por la aspiración de la gente. Por lo tanto, subrayamos la importancia de fortalecer la democracia a través del diálogo y cooperación.
35. Subrayamos la importancia de fortalecer los contactos de pueblo a pueblo facilitando y fomentando así la interacción y el intercambio entre los jóvenes, las mujeres, los negocios, los intelectuales, académicos, expertos, atletas, artistas y medios de comunicación de las dos regiones.

36. Estamos decididos a promover la cooperación en materia de igualdad de género y la autonomía de la mujer, al igual que los grupos vulnerables, particularmente en los temas sobre la mejora del acceso a la educación, a la asistencia médica y a las oportunidades de empleo, a fin de incrementar su participación en todos los aspectos de la vida.
37. Enfatizamos la importancia de promover y fortalecer la reducción del riesgo de desastre, incluso la preparación previa a estos casos. Así como también enfatizamos la respuesta y los esfuerzos de recuperación temprana, y, en este sentido, se subraya la necesidad de fortalecer las capacidades en todos los niveles, en particular a nivel local. En respuesta a la solicitud de los países afectados, nos esforzamos por mejorar la cooperación internacional en apoyo a sus esfuerzos en todas las fases de asistencia humanitaria; si bien se reconoce que el país afectado tiene la responsabilidad principal en cuanto a la iniciación, organización, coordinación y ejecución de la asistencia humanitaria dentro de su territorio.

60º Conmemoración de la Conferencia de Asiático-Africana

38. Expresamos nuestro reconocimiento al Gobierno de la República de Indonesia por la celebración de la 60 Conferencia Conmemorativa Asiática y Africana. En esta favorable ocasión, rendimos un solemne homenaje a los ex líderes de los países asiáticos y africanos por su visión, liderazgo y dedicación en fortalecer y promover un orden mundial más pacífico y equitativo.
39. Acogemos con satisfacción la decisión tomada por el Gobierno de la República de Indonesia para establecer un Centro Asiático-Africano en Indonesia, que sirva como una base de apoyo institucional a la Nueva Alianza Estratégica Asiático-Africana Participativa de otros países asiáticos y africanos motivados en este sentido.
40. Reconocemos la declaración hecha de "Bandung, ciudad de los derechos humanos", tal como fue firmado por el alcalde de Bandung el 2 de abril de 2015. También declaramos Bandung como la capital de la solidaridad de los asiáticos y africanos.
41. Declaramos el 24 de abril como el día de los asiáticos y africanos para celebrar la solidaridad, la cooperación y la alianza asiática y africana en pro de promover la paz mundial y la prosperidad.

Se celebró en Bandung, Indonesia, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil quince, junto a la celebración del Sexagésimo Aniversario de la Conferencia Asiático-Africana de 1955.

Notas

1 Sigla en inglés del término "*New Asian-African Strategic Partnership*", y su equivalente en español "Nueva Alianza Estratégica Asiático-Africana".
2 Sigla en inglés del término "*Global Movement Moderates*", y su equivalente en español "Movimiento Global de Moderadores".
3 Siglas en español que significan Producto Interno Bruto.
4 Siglas en inglés del término "*United Nation Framework Convention Climate Change*", y su equivalente en español "la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático".
5 Sigla en inglés del término "*Universal Health Coverage*", y su equivalente en español "Cobertura Universal Sanitaria".

Humania del Sur. Año 10, Nº 19. Julio-Diciembre, 2015.
Documentos... pp. 155-175.

COMUNICADO FINAL DE LA CONFERENCIA ASIÁTICO-AFRICANA (1955)*

La Conferencia Asiático-Africana, convocada por invitación de los Primeros Ministros de Birmania, Ceilán, India, Indonesia y Pakistán se reunieron en Bandung del 18 al 24 de abril de 1955. Además de los países patrocinadores los siguientes 24 países participaron en la conferencia:

1. Afganistán
2. Camboya
3. República Popular China
4. Egipto
5. Etiopía
6. Costa de Oro
7. Irán
8. Iraq
9. Japón
10. Jordania
11. Laos
12. Líbano
13. Liberia
14. Libia
15. Nepal
16. Filipinas
17. Arabia Saudí
18. Sudán
19. Siria
20. Tailandia
21. Turquía
22. República Democrática de Vietnam
23. Estado de Vietnam
24. Yemen

* Ver en: http://www.aacc2015.id/?p=papers

La Conferencia Asiático-Africana examinó los problemas de interés común y preocupación por los países de Asia y África; y se debatieron las maneras para lograr que la población pueda alcanzar una mayor cooperación económica, cultural y política.

A. LA COOPERACIÓN ECONÓMICA

1. La Conferencia Asiático-Africana reconoció la urgencia de promover el desarrollo económico en la región de Asia y África. Y hubo un deseo general para la cooperación económica entre los países participantes sobre la base de interés mutuo y de respeto a la soberanía nacional. Con respecto a las propuestas de cooperación económica hechas dentro de los países participantes, no se excluyen ni la conveniencia ni la necesidad de cooperación con los países fuera de la región, incluyendo la inversión de capital extranjero. Se reconoció aún más mediante los acuerdos internacionales o bilaterales, la asistencia recibida por parte de países participantes fuera de la región; además se hizo una valiosa contribución a la implementación de sus programas de desarrollo.
2. Los países participantes acordaron proporcionar en toda la medida de lo posible, la asistencia técnica en forma de expertos, alumnos, proyectos pilotos con equipos con fines de demostración; además del intercambio de conocimientos y el establecimiento a nivel nacional y, siempre que sea posible, la capacitación regional y los institutos de investigación para impartir los conocimientos y las aptitudes técnicas en cooperación con los organismos internacionales.
3. La Conferencia Asiático-Africana recomienda el pronto establecimiento del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico y la asignación de que el Banco de Reconstrucción y Desarrollo Internacional dé la mayor parte de sus recursos para los países asiáticos-africanos, además de la pronta creación de la Sociedad Financiera Internacional que debe incluir en sus actividades la empresa de dichas inversiones y el estímulo en la promoción de iniciativas conjuntas entre países asiáticos-africanos, en la medida de ello se fomentará su interés común.
4. La Conferencia Asiático-Africana reconoció la necesidad vital de estabilizar el comercio de productos básicos en la región. Se aceptó el principio de ampliar el alcance multilateral de comercio y pagos.

Sin embargo, se reconoció que algunos países tendrían que recurrir a los acuerdos bilaterales de comercio teniendo en cuenta sus condiciones económicas.

5. La Conferencia Asiático-Africana recomendó a los países participantes tomar acciones colectivas para estabilizar los precios internacionales y la demanda de productos básicos primarios a través de arreglos bilaterales y multilaterales, en la medida que sea viable y deseable. Los países participantes deben adoptar un enfoque unificado en el tema de la Comisión Asesora Permanente de las Naciones Unidas para el Comercio Internacional de Productos Básicos y otros foros internacionales.
6. La Conferencia Asiático-Africana recomendó aún más, que los países asiáticos-africanos deben diversificar su comercio de exportación tratando su materia prima, siempre que sea económicamente viable, antes de la exportación; las ferias de comercio intrarregionales deben promover y fomentar el intercambio de delegaciones comerciales a grupos de empresarios. Así mismo, el intercambio de información de las muestras debe ser alentado con el fin de promover el comercio intrarregional al igual que los servicios normales deben ser proporcionados para el comercio de tránsito de países sin litoral.
7. La Conferencia Asiático-Africana ha concedido mucha importancia a las empresas de tráfico marítimo; y expresó su preocupación por el hecho de que las compañías navieras revisan de vez en cuando sus tarifas de flete y a menudo en detrimento de los países participantes. Desde entonces se recomendó hacer un estudio de acción colectiva de este problema para inducir a las compañías navieras a que adopten una actitud más razonable. Además se sugirió un estudio de transporte ferroviario del comercio de tránsito.
8. La Conferencia Asiático-Africana estuvo de acuerdo con que deben dar el estímulo al establecimiento de bancos nacionales, regionales y compañías de seguros.
9. La Conferencia Asiático-Africana consideró que el intercambio de información sobre cuestiones relacionadas con el petróleo, como las remesas de beneficios fiscales podría conducir finalmente con la formulación de las políticas comunes.
10. La Conferencia Asiático-Africana enfatizó la especial importancia del desarrollo de energía nuclear para fines pacíficos con los países asiático-africanos. Además, la Conferencia acogió con satisfacción la iniciativa de las Potencias interesadas; principalmente les intere-

sa ofrecer información disponible respecto al uso de la energía atómica con fines pacíficos. Además, instó a una rápida creación del Organismo Internacional de Energía Atómica, el cual debe prever una representación adecuada de los países asiáticos-africanos en la autoridad ejecutiva del Organismo. Así mismo, recomendó a los gobiernos asiáticos y africanos aprovechar al máximo los usos pacíficos de la energía atómica, las instalaciones de entrenamiento y otras facilidades ofrecidas por los países que patrocinan esos programas.

11. La Conferencia Asiático-Africana acordó el nombramiento de Oficiales de Enlace en los países participantes, que se designarán por sus respectivos gobiernos nacionales para el intercambio de información e ideas sobre las cuestiones de interés mutuo. Además, recomienda que se debe hacer más uso de las organizaciones internacionales existentes; y a los países participantes que no son miembros de tales organizaciones internacionales, pero que fueron elegibles, se les debe garantizar su afiliación.
12. La Conferencia Asiático-Africana recomendó que, en la medida de lo posible, debe haber consulta previa de los países participantes en los foros internacionales con el objetivo de fomentar su interés económico mutuo. Esto, sin embargo, no pretende formar un bloque regional.

B. LA COOPERACIÓN CULTURAL

1. La Conferencia Asiático-Africana estuvo convencida de que entre los medios más poderosos para promover la comprensión entre las naciones está el desarrollo de la cooperación cultural. Asia y África han sido la cuna de grandes religiones y civilizaciones que se han enriquecido tanto a ellas mismas, como a otras culturas y civilizaciones en este proceso. Por lo tanto, las culturas de Asia y África están basadas en fundamentos universales y espirituales. Lamentablemente los contactos entre los países asiáticos y africanos se vieron interrumpidos durante los últimos siglos. Los pueblos de Asia y África ahora se sienten animados por un profundo y sincero deseo de renovar sus antiguos contactos culturales y desarrollar unos nuevos en el contexto del mundo moderno. Todos los gobiernos participantes en la Conferencia reiteraron su determinación para trabajar en estrecha cooperación cultural.

2. La Conferencia Asiático-Africana tomó nota del hecho de la existencia del colonialismo en muchas partes de Asia y África, en cualquier forma que sea no sólo impide la cooperación cultural, sino que también suprime las culturas nacionales de la gente. Algunos poderes coloniales han negado sus derechos básicos a las personas dependientes en las esferas de la educación y la cultura, lo que dificulta el desarrollo de su personalidad y también impide las relaciones culturales con otros pueblos asiáticos y africanos. Esto es, particularmente cierto en el caso de Túnez, Argelia y Marruecos donde el derecho básico de las personas para estudiar su propia lengua y cultura ha sido suprimido**.** Una discriminación similar se viene practicado contra los africanos y las personas de color en algunas partes del continente de África. La Conferencia consideró que estas políticas constituyen a una negación de los derechos fundamentales del hombre, impiden el avance cultural en esta región y dificultan también la cooperación cultural en el plano internacional más amplio. La Conferencia condenó la negación de los derechos fundamentales en las esferas de la educación y la cultura en algunas partes de Asia y África, por esto y otras formas de represión cultural, de manera especial, la Conferencia condenó el racismo como un medio de represión cultural.
3. En todo sentido, no se trata de exclusividad o rivalidad con otros grupos de naciones y otras civilizaciones o culturas, que la Conferencia vio el desarrollo de la cooperación cultural entre los países de Asia y África fiel a la tradición ancestral de tolerancia y universalidad. La Conferencia consideró que la cooperación cultural asiática y africana debe desarrollarse en el contexto más amplio de la cooperación mundial, en paralelo con el desarrollo de la cooperación cultural asiática-africana de los países de Asia y África que desean desarrollar contactos culturales con otros. Esto contribuiría a enriquecer tanto su propia cultura, como también ayudaría en la promoción de la paz y el entendimiento mundial.
4. Hay muchos países en Asia y África que todavía no han podido desarrollar sus instituciones educativas, científicas y técnicas. La Conferencia recomendó a los países de Asia y África, que afortunadamente son más en este sentido, que deben dar facilidades para la admisión de estudiantes y pasantes de esos países a sus instituciones. Tales instalaciones, también se deben poner a disposición de la gente asiática y africana en África, a quien las oportunidades de adquirir una enseñanza superior es negada actualmente.

5. La Conferencia Asiático-Africana consideró que, la promoción de la cooperación cultural entre los países de Asia y África debe ser dirigida a:
    a. La adquisición de los conocimientos de cada uno de los países,
    b. El intercambio cultural
    c. El intercambio de información.
6. La Conferencia Asiático-Africana consideró que en esta etapa los mejores resultados en la cooperación cultural se lograrían mediante acuerdos bilaterales para poner en práctica sus recomendaciones, incluyendo, que cada país tome sus propias medidas siempre que sea posible y viable.

C. LOS DERECHOS HUMANOS Y LA AUTODETERMINACIÓN

1. La Conferencia Asiático-Africana declaró su pleno apoyo a los principios fundamentales de los derechos humanos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; además tomó nota de la Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común de logros para todos los pueblos y todas las naciones. De igual forma, la Conferencia expresó su completo apoyo al principio de autodeterminación de los pueblos y naciones tal como se establece en la Carta de las Naciones Unidas. También tomó nota de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos y las naciones para la autodeterminación, el cual es un pre-requisito para el pleno disfrute de todos los derechos humanos fundamentales.
2. La Conferencia Asiático-Africana deploró las políticas y prácticas de la segregación racial y la discriminación, las cuales constituyen una base para el gobierno y las relaciones humanas en grandes regiones de África y en otras partes del mundo. Este tipo de conducta no sólo es una grave violación de los derechos humanos, sino también una negación de la dignidad del hombre. La Conferencia extendió calurosamente su simpatía y apoyo a la valiente postura adoptada por las víctimas de discriminación racial, especialmente por los pueblos de origen africano, hindú y pakistaní en Sudáfrica; además felicitó a todos los que sostienen su causa y reafirmó la decisión de los pueblos asiáticos-africanos, a fin de erradicar todo rastro de racismo que pueda existir en sus propios países. Y se comprometió

a utilizar toda su influencia moral para proteger contra el peligro a las víctimas de la misma maldad en su lucha por erradicarla.

D. LOS PROBLEMAS DE LOS PUEBLOS DEPENDIENTES

1. La Conferencia Asiático-Africana analizó los problemas de los pueblos dependientes y el colonialismo, además de los males ocasionados por el sometimiento de los pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras. La Conferencia convino:

    a. Al declarar que el colonialismo en todas sus manifestaciones es un mal que debe ser llevado rápidamente a su fin.
    b. Al reafirmar la sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras que constituye a una negación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y compromete la causa de la paz y la cooperación mundiales.
    c. Al declarar su apoyo a la causa de libertad e independencia de todos los pueblos y;
    d. Al hacer un llamado a las potencias interesadas a conceder libertad e independencia a estos pueblos, en vista de la inestable situación en el norte de África; y la negación persistente hacia los pueblos de África del Norte a su derecho de autodeterminación. La Conferencia Asiático-Africana declaró su apoyo a los derechos de autodeterminación e independencia a los pueblos de Argelia, Marruecos y Túnez. Además, instó al Gobierno francés para lograr un arreglo pacífico y sin demora de la cuestión.

E. OTROS PROBLEMAS

1. En vista de la tensión existente en el Medio Oriente causada por la situación en Palestina y el riesgo de tensión para la paz mundial, la Conferencia Asiático-Africana declaró su apoyo a los derechos de

las personas árabes de Palestina. A su vez, pidió la aplicación de las Resoluciones de las Naciones Unidas en Palestina y la realización del establecimiento pacífico de la cuestión Palestina.

1. La Conferencia Asiático-Africana en el contexto de su actitud expresada sobre la abolición del colonialismo apoyó la posición de Indonesia en el caso de Irían Occidental basada en los acuerdos pertinentes entre Indonesia y los Países Bajos.
2. La Conferencia Asiático-Africana instó al Gobierno de los Países Bajos a reabrir las negociaciones, tan pronto como sea posible, y a cumplir con sus obligaciones sobre los temas ya mencionados; y expresó su sincera esperanza de que las Naciones Unidas pudieran ayudar a las partes interesadas en la búsqueda de una solución pacífica a la disputa.
3. La Conferencia Asiático-Africana apoyó la posición de Yemen en el caso de Adén y las partes del sur de Yemen conocidas como los protectorados; y exhortó a las partes interesadas a llegar a una resolución pacífica de las disputas.

F. LA PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA COOPERACIÓN MUNDIAL

1. La Conferencia Asiático-Africana, tomando nota de que varios Estados aún no han sido admitidos en las Naciones Unidas, consideró que para una cooperación efectiva para la paz mundial debe ser universal una membrecía en las Naciones Unidas. Así mismo, hace un llamado al Consejo de Seguridad para apoyar la admisión de todos estos Estados, los cuales están calificados para ser miembros de conformidad con la Carta. Según la Conferencia Asiático-Africana entre los países participantes están los siguientes: Camboya, Ceilán, Japón, Jordania, Libia, Nepal, un Vietnam unificado; y así fueron calificados
   La Conferencia consideró que la representación de los países de la región asiático-africana en el Consejo de Seguridad era inadecuada en relación con el principio de distribución geográfica equitativa. Así mismo, expresó su opinión en lo que respecta a la distribución de los puestos no permanentes de los países asiáticos-africanos, los cuales bajo el acuerdo al que se llegó en 1946 en Londres, se les prohíbe ser elegidos pues deben estar capacitados para actuar en el Consejo de Seguridad, con la finalidad de que puedan hacer una

contribución más eficaz en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

1. La Conferencia Asiático-Africana después de considerar la peligrosa situación de tensión internacional existente y los riesgos que amenazan a toda la raza humana desde el estallido de la guerra mundial, en el que el poder destructivo que se emplearía sería el de todos los tipos de armas, incluyendo el uso de las armas nucleares y termonucleares. Solicitó la atención de todas las naciones sobre las terribles consecuencias que se obtendrían si esa guerra estallara.
   La Conferencia consideró que el desarme, la prohibición de la producción, la experimentación y el uso de armas nucleares y termonucleares en la guerra son imprescindibles para salvar a la humanidad y a la civilización del miedo y la perspectiva de destrucción generalizada. Se consideró que las naciones de Asia y África reunidas hoy aquí, tienen un deber de proclamar su apoyo al desarme y prohibición de estas armas para con la humanidad y la civilización. Además hizo un llamado a las naciones, principalmente en lo que se refiere a la opinión mundial, para conseguir tal desarme y prohibición.
   La Conferencia consideró que un control internacional efectivo debe ser establecido y mantenido para implementar tal desarme y prohibición; y que aquellos esfuerzos deben hacerse de manera rápida y decidida para tal fin.
   Ante la espera de la total prohibición y de la fabricación de armas nucleares y termonucleares, esta Conferencia hizo un llamado a todas las potencias interesadas en llegar a un acuerdo para suspender los experimentos con este tipo de armas.
   La Conferencia declaró desarme universal, como una necesidad absoluta para la preservación de la paz; y pidió a las Naciones Unidas que continúen con sus esfuerzos. Además, hizo un llamado a todos los interesados para lograr con rapidez la regulación, la limitación, el control y la reducción de todas las fuerzas armadas y los armamentos, incluyendo la prohibición de la producción, experimentación y uso de todas las armas de destrucción masiva. Por último, instó a establecer un control internacional efectivo para tal fin.

G. LA DECLARACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA COOPERACIÓN MUNDIAL

La Conferencia Asiático-Africana emitió su inquietud ante la cuestión de la paz y la cooperación mundial. Vio con profunda preocupación la actual situación de tensión internacional ante el peligro de una guerra mundial atómica. El problema de la paz es correlativo con el problema de la seguridad internacional. En este contexto, todos los Estados deben cooperar entre sí, en especial las Naciones Unidas, con el fin de lograr la reducción de armamentos y la eliminación de armas nucleares bajo un control internacional efectivo. De este modo, la paz internacional puede ser promovida y la energía nuclear puede ser usada exclusivamente con fines pacíficos; esto ayudaría a responder a las necesidades, particularmente de Asia y África, ya que lo que urgentemente necesitan es promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. La libertad y la paz son interdependientes.

El derecho a la autodeterminación debe ser disfrutado por todos los pueblos; y la libertad y la independencia deben se garantizadas con el menor retraso posible a aquellos pueblos que todavía son dependientes. De hecho, todas las naciones deben tener derecho a elegir libremente sus propios sistemas políticos, económicos y su propia forma de vida, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Libres de la desconfianza y el miedo; y más bien con confianza y buena voluntad hacia los demás, las naciones deben practicar la tolerancia y vivir juntas en paz, los unos con los otros, como buenos vecinos, y desarrollar una cooperación amistosa sobre la base de los siguientes principios:

1. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y LOS PROPÓSITOS Y PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.
2. RESPETO A LA SOBERANÍA Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE TODAS LAS NACIONES.
3. EL RECONOCIMIENTO DE LA IGUALDAD DE TODAS LAS RAZAS Y DE TODAS LAS NACIONES, GRANDES Y PEQUEÑAS.
4. LA ABSTENCIÓN DE INTERVENIR O INTERFERIR EN LOS ASUNTOS INTERNOS DE OTRO PAÍS.

5. EL RESPETO AL DERECHO DE CADA NACIÓN A DEFENDERSE, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.
6. (A) LA ABSTENCIÓN DEL USO DE PACTOS DE DEFENSA COLECTIVA PARA SERVIR A LOS INTERESES PARTICULARES DE CUALQUIERA DE LAS GRANDES POTENCIAS, Y
   (B) LA ABSTENCIÓN DE TODO PAÍS DE EJERCER PRESIÓN SOBRE OTROS PAÍSES.
7. LA ABSTENCIÓN DE REALIZAR ACTOS O AMENAZAS DE AGRESIÓN O DE UTILIZAR LA FUERZA CONTRA LA INTEGRIDAD TERRITORIAL O LA INDEPENDENCIA POLÍTICA DE CUALQUIER PAÍS.
8. EL ARREGLO DE TODAS LAS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES POR MEDIOS PACÍFICOS, TALES COMO LA NEGOCIACIÓN, LA CONCILIACIÓN, EL ARBITRAJE O EL ARREGLO JUDICIAL ASÍ COMO OTROS MEDIOS PACÍFICOS DE ELECCIÓN DE LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.
9. LA PROMOCIÓN DE LOS INTERESES MUTUOS Y DE LA COOPERACIÓN.
10. EL RESPETO DE LA JUSTICIA Y LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES.

La Conferencia Asiática y Africana manifestó su convicción sobre una cooperación amistosa de conformidad con estos principios, donde puede contribuirse efectivamente con el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad mundial internacionales; mientras, la cooperación en las esferas económicas, sociales y culturales podría ayudar a lograr la prosperidad común y el bienestar de todos.
La Conferencia Asiático-Africana recomendó que los Cinco Países Patrocinadores consideren la convocatoria a la siguiente reunión de la Conferencia en consulta con los países participantes.

Bandung, 24 de abril de 1955.